



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	8	05/10/2022	LEGISLATIVO

## Diputado presenta iniciativa para que toda persona sea donadora potencial de órganos al morir

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, presentó una iniciativa que propone reformar la Ley General de Salud, para establecer que, tras su fallecimiento, toda persona será donadora potencial de órganos, tejidos, células, cadáver y demás biológicos.

Dicha propuesta también señala que bastará la simple manifestación de la voluntad para dejar de serlo, a quien se oponga a la condición de donante potencial.

La nueva iniciativa fue presentada después de que existieran desacuerdos entre la bancada guinda y la Secretaría de Salud federal sobre la propuesta que se encuentra estancada, y que plantea incorporar el concepto de

“consentimiento presunto”.

El documento propuesto por el diputado Robles Gómez establece que los órganos se obtendrán en la medida que el estado biológico de viabilidad y conservación lo permita, para los fines y con los requisitos previstos en la ley, detalla el documento.

Las autoridades competentes deberán crear las condiciones adecuadas para recibir, conservar, organizar, inventariar y administrar dichos componentes biológicos, y garantizar en la medida de su capacidad técnica que estos se utilicen de acuerdo a lo que establece la Ley General de Salud; y para ello se reformaría los artículos

320 y 321 de la Ley General de Salud. (Redacción / Agencias)



El diputado morenista Manuel Alejandro Robles Gómez.